CONVOCATORIA ESPECIAL

REQUISITOS

El estudiantado que desee solicitar la convocatoria especial de alguna asignatura deberá:

- Estar matriculado en el curso actual de la asignatura para la que solicita el examen y estar al corriente de los pagos asociados a la matrícula.
- Haber estado matriculado en cursos anteriores de la misma y se encuentre en algunos de los siguientes supuestos:
  - Estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado.
- Esta convocatoria especial estará sujeta a lo recogido en la Guía Docente de la asignatura vigente en el curso anterior.
- En caso de no superar la asignatura en esta convocatoria especial, el estudiante dispondrá solo de una de las dos convocatorias restantes.

A efectos de que aquellos estudiantes que cumplan los requisitos para matricular el Trabajo Fin de Grado puedan acogerse a la convocatoria especial dentro de las fechas establecidas anualmente en el Calendario Académico, la Comisión Académica acuerda que no les será exigible el requisito de haber estado matriculados en cursos anteriores de dicha materia para la aplicación del artículo 21.1 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.

SOLICITUD

Del 16 al 25 de septiembre para el TFG y del 1 al 7 de octubre para el resto de asignaturas.

En sede:

https://easede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-convocatoria-especial/

Las fechas de exámenes serán del 3 al 18 de noviembre de 2026.

La fecha concreta de cada examen se fijará de acuerdo entre el profesor/es y el estudiantado.

TFG

Fecha límite de "carga" en PRADO 27/11/2026

Fechas defensas entre el 1/12/2026 y el 4/12/2026*

* Las fechas de defensa para cada Grado serán fijadas por los coordinadores, una vez recibidas las solicitudes correspondientes.